



I. CONSTITUCIÓN:

Fecha:.....19-11-2012
Hora de comienzo:.....13,10 horas.
Hora de terminación:.....14,45 horas.
Lugar:.....Sala de Retratos de la Casa Consistorial.
Carácter:.....Ordinaria.
Convocatoria:.....Primera.

II. ASISTENCIA:

Por la Corporación Municipal:

D^a. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta)
D. Miguel Angel Sainz García (Portavoz del Gobierno Municipal)
D. Angel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)

Portavoces de los Grupos Políticos:

D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular)
D^a Concepción Arribas Llorente (Grupo Socialista)

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

D. Jesús Angel Garrido Martínez
D. Emilio Carreras Castellet
D^a Marisol Gutiérrez Perruca
D^a Divina López Martínez
D^a M^a Isabel Zaldívar Royo

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D^a Lourdes Pascual Navajas
D. Ignacio Julián Gómez Díaz
D. Benito Coterón Blanco

Representantes de la ciudad:

Por la Federación Riojana de Empresarios (FER):

D. Emilio Abel de la Cruz Ugarte

Por las Entidades Financieras:

D. Jesús Pérez Bobadilla

Por la Federación de Asociaciones de Vecinos:

D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla

Por el Colegio de Arquitectos de La Rioja:

D. Alfonso Samaniego Espejo

Por la Cámara de Comercio:

D. Florencio Nicolás Aransay



Por la Universidad de La Rioja:

D^a Mariola Urrea Corres

Por los representantes sindicales:

D. Javier Granda Loza (UGT)

Por la Coordinadora de Tercera Edad:

D^a Margarita Martínez Ramírez

Excusan su asistencia:

D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal)

D^a Begoña Aguirre Tubilla

D. Luis María González Jaúregui (CCOO)

D. Adrián Insausti Beruete (Consejo de la Juventud de Logroño)

D. Elías Del Río de la Santísima de la Trinidad

D. Juan Javier Muñoz Ruiz (CERMI)

Otros comparecientes:

D^a M^a del Mar San Martín Ibarra (Concejala de Hacienda y Administración Pública)

Actúa de Secretario en funciones:

D. Fernando Barrientos Bernardo.



Logroño, 6 de Noviembre de 2012.

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de Logroño, la Alcaldesa Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo se le convoca a Vd. a la **sesión ordinaria** del mismo que tendrá lugar el día **19 de Noviembre de 2012**, a las **13.00 horas** en primera convocatoria, y quince minutos más tarde en segunda, en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Concejala de Hacienda y Administración Pública.
3. Dictamen al Presupuesto Municipal para 2013.
4. Despacho de Presidencia.
5. Ruegos y Preguntas

Nota:

Pueden enviar **votos particulares o sugerencias** al Anteproyecto del **Presupuesto 2013**, hasta el día **16 de noviembre** a las **14 horas** (mediante escrito en el Registro General o mediante remisión de correos electrónicos a participacion@logro-o.org)
Atentamente,

El Secretario del Consejo Social
D. Fernando Barrientos Bernardo



III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abierta la sesión por parte de la **Sra. Presidenta**, agradece a los asistentes su presencia, dando cuenta de las excusas de los miembros del Consejo que por diversas razones no pueden acudir a la sesión.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 3 de Octubre de 2012, sobre la que se produce una corrección a instancia de **D^a Mariola Urrea Corres**, siendo incluida en la relación de asistentes.

2.- Comparecencia de la Concejala de Hacienda y Administración Pública.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra a **D^a M^a del Mar San Martín Ibarra**, Concejala de Hacienda y Administración Pública, quien comparece *“para dar cuenta de las principales líneas del Presupuesto Municipal para 2013, que en estos momentos está en tramitación y del que se requiere el Dictamen de este Consejo, como trámite preceptivo, estando previsto que entre en vigor el 1 de Enero del próximo año.*

En principio los objetivos fijados en la elaboración del Presupuesto, es ser austero, eficaz y solidario y en ese sentido se han fijado unos compromisos: establecer un techo de gasto corriente (suma de todo el gasto corriente del Presupuesto), fijado en una cuantía cercana a los 123 millones de euros, de un presupuesto de 145 millones 600.000 euros; es un Presupuesto similar al del año anterior (algo inferior), lo que es una novedad respecto a los años anteriores y ello a pesar de mantener los mismos servicios; también prevé un fondo de contingencia, en los términos marcados por la Legislación vigente que se ha fijado en al menos, el 2% del techo de gasto, que se ha concretado en algo más de 3 millones de euros, de los que un millón setecientos quince mil aparecen como tal en una partida en el presupuesto y el resto (un millón cuatrocientos euros) ya se le ha dado un destino concreto: poner fin al déficit del transporte urbano (subvención que el Ayuntamiento aporta a la empresa concesionaria del transporte urbano y que desde hace cuatro años viene arrastrando un déficit (...)). De esta forma a partir de 2014 el Presupuesto Municipal contendrá sólo el gasto real destinado a esta concesión, sin déficit arrastrado.

También se comprometió este Gobierno a bajar el endeudamiento y se había puesto un límite: minorarlo, en al menos un 5%. En el año 2012 nos encontramos con una deuda de algo más de 72 millones de euros y que para el año 2013, se reduce en algo menos de cuatro millones de euros, lo que supone reducir el endeudamiento en un 5,2%.

También había un compromiso de aumentar el ahorro neto (ingresos corrientes menos gastos corrientes) y en ese sentido para el año 2013 se prevé un ahorro de un millón doscientos mil euros (se multiplica por cinco el ahorro neto del año 2012).

Las principales líneas bajo las que se ha confeccionado el Presupuesto, son las de la austeridad la eficacia y la solidaridad.

Por capítulos el Presupuesto, tiene un Capítulo de Ingresos y otro de Gastos, siendo equilibrado.

Por lo que se refiere al de Ingresos:

Ingresos Corrientes (para mantener los gastos corrientes), capítulos del I al IV, los impuestos directos e indirectos, tasas y otros y transferencias corrientes. Lo más destacable es que el



Capítulo I sube un 6,27%, debido a la actualización del IBI en cumplimiento de la Legislación vigente y corrige la caída de ingresos relacionados con la construcción (plusvalía y otros).

En el Capítulo II (que incluye ingresos derivados del IVA o construcciones), baja un 19,3%, debido, principalmente, al Impuesto de Construcciones y también al hecho de que para el 2012 se presupuestó los ingresos de la construcción del nuevo Palacio de Justicia. (...).

Las tasas se han actualizado con el IPC (3,4 %) y lógicamente bajo el coste del servicio que prestan (agua, alcantarillado).

Los precios públicos se han congelado, ya que se trata de servicios públicos más acusados (guardería, comedores sociales, etc).

En Capítulo IV (transferencias corrientes de ingresos) es donde se reflejan aportaciones del Estado, Comunidad y de la Unión Europea y en este sentido se debe reseñar que suben, ya que la aportación del Estado sube en algo más de 5 millones de euros; se debe tener en cuenta que se nos han dado facilidades por el Estado para devolver aportaciones de años anteriores (indebidamente presupuestadas).

En resto de Capítulos de Ingresos (los que sirven para financiar inversiones), son el Capítulo VI (venta de suelo en el sector de la promoción):baja un 50,60% respecto al del año anterior (...), reflejando la realidad social y económica del momento. Las transferencias de capital (Capítulo VII), algo más de un millón de euros, se refleja la aportación de fondos europeos para inversiones en la ciudad.

Los activos financieros (Capítulo VIII), son las rentabilidades que obtenemos de préstamos y que refleja una cantidad similar a años anteriores.

Por último, el Capítulo IX, refleja el préstamo que se tiene previsto suscribir para el año 2013 y que es similar al de años anteriores (siete millones novecientos cincuenta mil euros). Es un préstamo que está dentro de lo permitido por la Legislación vigente, inferior al préstamo que se amortiza y que permitirá financiar inversiones y que a largo plazo permite financiar préstamos de futuro.

Por lo que se refiere a los Capítulos de Gastos:

En primer lugar: el Capítulo I (personal), sufre una reducción de un 3,55%, pasando de algo más de 45 millones de euros (del año 2012) a 43 millones y medio para 2013. Ello se ha conseguido aplicando una serie de medidas de confección del gasto: supresión de planes de pensiones, supresión de personal eventual, no cobertura de plazas de funcionarios jubilados, etc.)

En Capítulo II (gastos corrientes), pasa de 55 millones y medio de 2012, a 58 millones para el año 2013: ese aumento (6,8%) se debe porque se incluye el fondo de contingencia (ya mencionado) y por la apuesta del Equipo de Gobierno por los servicios sociales (ayudas de emergencia social, ayuda a domicilio, etc.) y el incremento de los grandes contratos de la ciudad (subida del IVA, nuevas zonas, etc.).El mantenimiento de estos contratos, supone, indirectamente, mantener un nivel de empleo de cerca de 2.000 trabajadores que prestan sus servicios para estas empresas.

En cuanto al Capítulo III de gasto: son los gastos financieros (intereses). En año 2012 se han presupuestado en un 1.747.000 euros y para el año 2013, se bajan a 1.550.000 euros. (...).

En cuanto al Capítulo IV (transferencias corrientes): subvenciones a Entidades y aportaciones a Logroño Deporte., sube 1.334.000 euros, a consta de mantener la mayoría de subvenciones, pero con la subida del servicio de transporte urbano. Se reduce la aportación a los sindicatos y a los Grupos Políticos (...), incrementándose las de contenido social.



En los Capítulos VI (inversiones reales), VII (inversiones por medio de otras entidades: ayudas a la rehabilitación, etc.) VIII y IX, se prevé gastos de inversión que se fijan en 19 millones de euros y que son de una amplia variedad (...). las principales inversiones se refieren a temas urbanísticos, PERI Ferrocarril, equipos informáticos, etc...). (se relacionan las principales obras de urbanización y mejora de calles, así como otras actuaciones previstas en este Capítulo).

El Capítulo IX, se refiere a la amortización de préstamos (8.9 millones de euros) que es superior a los préstamos que se tiene previsto suscribir.

Finalizada la intervención, por parte de la **Sra. Presidenta** se ofrece a los asistentes la posibilidad de intervenir, solicitando la palabra los siguientes miembros.

D. Benito Coterón Blanco, quien se refiere a las siguientes cuestiones:

- Los vecinos del Barrio de Madre de Dios, vienen solicitando desde tiempo atrás, la puesta en marcha de una parcela para huertos sociales, así resultó de los Presupuestos Participativos y le gustaría saber si el Presupuesto prevé partida para este fin y dónde se especifica.

- En el tema de los servicios sociales, le consta y esa es la impresión que se le transmite que los profesionales de estos servicios cada vez tienen más trabajo por la situación socio económica del momento y cada vez menos medios y presupuesto. Los profesionales de estos servicios no perciben la asignación de recursos que se dice se asignan.

- A mediados del mes de octubre salía en prensa que se confiaba que la financiación del soterramiento a la venta de determinados terrenos (...). No entiende que el Ayuntamiento se beneficie de las plusvalías de la venta de terrenos y le gustaría saber en que parte del Presupuesto se prevén los beneficios de los terrenos.

D^a Lourdes Pascual Navajas, quien interviene para agradecer a la Concejala de Hacienda la exposición tan clara de los Presupuestos ofrecida; discrepa con el Sr. Coterón, entendiéndolo que los Presupuestos para 2013 son, además de austeros, solidarios con los que menos tienen; agradece al Ayuntamiento de Logroño el esfuerzo que hace para conseguir esa solidaridad.

Jesús Ángel Garrido Martínez pone de manifiesto el esfuerzo del Ayuntamiento de Logroño en orden a cuadrar los números en una situación económica tan complicada como en la que estamos. En este sentido señala que la mayoría de los impuestos se mantienen en sus tipos impositivos, agradece, por otro lado la supresión de la tasa de inicio de actividad para nuevos establecimientos

Por último, propone que el tratamiento del "Impuesto de Plusvalía" y de Construcciones, debería suavizarse cuando se realice entre particulares.

D^a Ma Ángeles Matute Bobadilla interviene para preguntar si en el tema de servicios sociales se mantiene la ayuda a domicilio de forma independiente a la Ley de Dependencia. También se interesa sobre las medidas que se contiene en el Presupuesto en materia de creación de empresas y fomento del empleo. Por último se interesa, por las ayudas que se contienen en el presupuesto para las familias en riesgo de desahucios.

D. Javier Granda Loza se muestra de acuerdo con la postura de resolver el problema del déficit; no estando de acuerdo en los criterios utilizados para elaborar los Presupuestos que se hacen a consta de los particulares y en beneficio de las Entidades Financieras. No ha observado en el documento presentado criterios y objetivos de creación de empleo. Todo ello hace que no compartan los objetivos señalados y anuncia que UGT se abstendrá en la aprobación del dictamen.

D^a María Isabel Zaldívar Royo efectúa las siguientes preguntas sobre los siguientes puntos:

- "¿La Reducción de la ayuda a la dependencia cómo incide en el Presupuesto?"



- La creación de empleo a que se ha referido la Sra. Concejala “¿dónde aparece en el Presupuesto?”. Entiende que la merma de precios en los contratos de servicios se repercute sobre los trabajadores, siendo éstos los que cargan con aquella.

- A su entender, el Presupuesto para 2013 contiene pocas referencias o actuaciones para el Casco Antiguo. En cuanto a las ayudas a la rehabilitación la partida de 1.100.000 euros pregunta “¿cómo se distribuye?”. En este sentido expone que en la rehabilitación de edificios para viviendas, en muchos casos no es viable la misma, ya que la ayuda se otorga con posterioridad a las obras y en este sentido plantea que las ayudas a la rehabilitación se otorguen antes de la ejecución de las mismas.

- Por último efectúa pregunta sobre la previsión de que se instale o renueve el mobiliario urbano o juegos en alguna zona del Casco Antiguo.

Dª Divina López Martínez pone de manifiesto que en el Presupuesto Municipal para 2013, por fin se han destinado determinadas partidas presupuestarias para llevar a cabo actuaciones en la Plaza Primero de Mayo y en la Glorieta del Doctor Zubía, felicitando al Ayuntamiento por esas previsiones, ya que se trata de espacios urbanos sobre los que los vecinos llevan años solicitando mejoras.

D. Alfonso Sanmaniego Espejo, ante la posible entrada en vigor durante el próximo año de determinadas medidas legales o reglamentarias en materia de vivienda y edificación y que afectarán de forma directa al IBI, al impuesto de Construcciones, etc., pregunta si el Ayuntamiento ha tenido en cuenta esas circunstancias.

Finalizada la rueda de preguntas, por parte de **Dª Mª del Mar San Martín Ibarra** se procede a responder a las mismas.

Sobre la intervención del **Sr. Granda**, señala que sobre la creación del empleo existe un Programa Presupuestario específico que ha aumentado respecto al anterior año, un 8,63% y de forma indirecta los grandes contratos y su mantenimiento (zonas verdes, recogida de basuras, etc...) supone una apuesta decidida por el mantenimiento del empleo. Del mismo modo se refiere al esfuerzo municipal en el mantenimiento del empleo interino del personal del Ayuntamiento.

Respecto a esta intervención por parte del **Sr. Granda Loza**, se solicita una mayor transparencia y comprensión más fácil de estas cifras y acciones que se recogen en el Presupuesto Municipal.

Sobre la petición de la puesta en marcha de nuevas iniciativas de huertos sociales, señala que en Inversiones, parques y jardines (161.619.99), hay una partida de 150.000 euros denominada “*huertos ecológicos*” que servirá para la ampliación de los huertos.

La ampliación de estas iniciativas comprende que puedan destinarse a personas en riesgo de exclusión social.

En cuanto al gasto destinado a los servicios sociales se refiere a las cuantías económicas exactas y concretas que suponen un aumento del 5,75% (enumera las partidas concretas), lo que supone que a los capítulos sociales se destinen más de 2 millones que el año anterior.

Respecto a la financiación del soterramiento y su reflejo en el presupuesto Municipal para 2013, aclara que como tal no queda recogido en el presupuesto Municipal para 2013, dando cuenta de las formas de participación del Ayuntamiento en ADIF y el funcionamiento presupuestario y financiero de la misma.

Respecto a la intervención del Sr. Garrido, señala que el Presupuesto en el capítulo de ingresos recoge las previsiones de las Ordenanzas Fiscales respecto a los distintos tributos, con la subida o actualización aprobada y para 2013 estas Ordenanzas han recogido la subida del IBI en aplicación del mandato legal ya comentado y se mantienen congelado el resto de impuestos



municipales (...). Respecto a las tasas se aplica una subida del 3,4%, sufriendo algunas modificaciones, en especial se deroga la de apertura de nuevos establecimientos (...).

Respecto a la posibilidad apuntada por el Sr. Garrido de no gravar las plusvalías entre particulares y el impuesto de construcciones, se remite a lo dispuesto por la Ley, sin que el Ayuntamiento pueda disponer nada en su contra.

Respecto a la intervención de la Sra. Matute Bobadilla sobre el gasto de la Ley de Dependencia, señala que no sólo se mantiene, sino que aumenta en especial lo que es en ayuda a domicilio; del mismo modo sube la ayuda de emergencia, cubriendo determinados gastos de índole social. La política del Ayuntamiento es cubrir la mayor cantidad de situaciones.

En cuanto a los temas relacionados con el empleo, se remite a lo contestado anteriormente en relación a la intervención del Sr. Granda Loza; igualmente se mencionan otras acciones y actuaciones que si bien no se reflejan en el presupuesto Municipal, se trata de medidas encaminadas a mejorar las condiciones laborales de los ciudadanos (puesta en marcha de nuevas empresas, iniciativas empresariales, etc..)

Se refiere a continuación a la política emprendida en el año anterior y que conlleva una revisión de la mayoría de los grandes contratos que este Ayuntamiento tiene suscrito, siendo una medida de eficacia en la gestión (se mantiene el mismo nivel de prestación de servicios, sin que ello repercuta en el número de trabajadores). (....).

Por lo que se refiere al gasto que se asigna en el Presupuesto al Casco Antiguo, se expone una serie de partidas que si bien no de forma específica (no contiene un Programa denominado como tal), determinan un gasto que repercute en él: Patrimonio Municipal del Suelo, limpiezas, subvenciones a la rehabilitación, etc.

En cuanto a la petición sugerida por la Sra. Zaldivar, respecto a la asignación de las ayudas a la rehabilitación con carácter previo al inicio a las obras, se comenta la imposibilidad de proceder de esa forma por cuestiones legales ya que la subvención requiere para su concesión un comportamiento previo.

Por lo que se refiere a lo apuntado por el Sr. Samaniego respecto a la nueva normativa en materia de edificación y vivienda que se prevé entre en vigor el próximo año y su repercusión en el presupuesto Municipal, se informa que por parte de los técnicos municipales se está en proceso de estudio y que en su momento se tendrá en cuenta en la medida que afecten a convocatorias de subvenciones u otras materias.

Contestando a la intervención de D^a Divina López Martínez, en la que se refería a las inversiones en la Plaza Primero de Mayo y Glorieta del Doctor Zubía, señala que el criterio seguido para incluir estas actuaciones es el de consolidar el casco urbano, a la vez que impulsar la actividad económica de la ciudad, dando prioridad a las actuaciones que se consideran más urgentes.

Finalizada su intervención, por parte de la **Sra. Presidenta** se informa a los asistentes de la partida prevista (220.000 €) en el presupuesto Municipal, en materia de ayudas al alquiler de personas en riesgo de ejecuciones hipotecarias (desahucios). A este respecto se comenta el proceso de revisión de las Bases de la Convocatoria de estas ayudas y la citación de la Comisión de estudio constituida al efecto que se reunirá el 3 de Diciembre de 2012, a las 13,00 horas.

Tomando la palabra la **Sra. Zaldivar Royo** se comenta que en relación a lo anunciado por la Sra. San Martín, la revisión del contrato de limpieza de la ciudad no ha redundado en beneficio de la ciudad, ya que a su entender este servicio ha sufrido una importante merma en cuanto a las prestaciones y en tal sentido debería ser valorada.



Otra cuestión a la que se refiere es a la creación de empleo con ese tipo de medidas, entendiéndose que con las medidas apuntadas no se contribuye a ello.

Finalizada la intervención refiriéndose a las ayudas a la rehabilitación, solicitando el establecimiento de fórmulas mediante las que se adelante la cuantía económica al constructor, no al vecino.

Tomando la palabra **D^a Concepción Arribas Llorente** se refiere a dos cuestiones:

En primer lugar, a la citación de la Comisión de estudio de las situaciones de desahucios, constituida en el seno de la Mesa Permanente del Consejo Social, considerando que debería haberse reunido. Esta Comisión debe dar solución a que la partida antes mencionada de 220.000 euros llegue al mayor número de personas afectadas y propugna que se llegue a acuerdos con otras Entidades, sin ánimo de lucro.

Sobre el contenido del Presupuesto Municipal para 2013, comenta que se trata de un presupuesto que aumenta la presión fiscal hacia el ciudadano, no es un Presupuesto que cree empleo, no se contempla un Programa para el área de la mujer, etc. (...); todo ello conlleva que su voto sobre el dictamen sea negativo.

3.- Dictamen al Presupuesto Municipal para 2013.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se somete a aprobación la propuesta de dictamen del Presupuesto, al que no se ha presentado ningún voto particular ni ninguna sugerencia.

Sobre dicho dictamen se anuncian dos votos en contra: D. Benito Coterón Blanco y D^a Concepción Arribas Llorente y tres abstenciones: D. Ignacio Julián Gómez Díaz, D. Javier Granda Loza y D^a María Isabel Zaldívar Royo.

En consecuencia, el dictamen es aprobado por mayoría de los asistentes.

(En documento Anexo a este Acta se adjunta el Dictamen a los Presupuestos Municipales de 2013.).

4.- Despacho de Presidencia.

En este punto, por parte de la **Sra. Presidenta** se informa de la convocatoria de la Comisión de Estudio de las situaciones de desahucios, formada en la Mesa Permanente del Consejo Social. Dicha Comisión se reunirá el próximo día 3 de Diciembre de 2012, a las 13,00 horas, siendo el único objetivo de la misma el estudio y debate de las nuevas Bases de las Ayudas al alquiler para las personas incursoas en aquellas situaciones.

5.- Ruegos y Preguntas.

Por la **Sra. Presidenta** del Consejo se ofrece la posibilidad a los asistentes de formular ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:

Por **D. Benito Coterón Blanco**:

- Que se transmita a los diversos columnistas de prensa, la medida anunciada anteriormente y que se adoptará por este Gobierno Municipal y que consiste en la disminución de la asignación presupuestaria a los Sindicatos y ello con objeto de que corrijan sus artículos en ese mismo sentido.



- Que se retomen los trabajos por parte de la Comisión de Estudio de las situaciones de desahucios.

- Que por parte del representante de la Banca (presente en la Comisión antes citada) se adopten medidas de ayuda en ese tipo de situaciones.

Por D^a Divina López Martínez:

- Se felicita a la Concejala de Hacienda y Administración Pública por la claridad expositiva en su comparecencia del día de hoy.

- En relación a la intervención del Sr. Coterón, manifiesta el sentir de la ciudadanía en el sentido de pedir la disminución o retirar las subvenciones públicas a Sindicatos y Políticos.

Por **D^a María Isabel Zaldívar Royo** se agradece el envío de la documentación de debate de las sesiones con antelación y solicita se le informe, con antelación, de las reuniones de la Mesa Permanente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 13,45 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados del 1 al 12, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Barrientos Bernardo



ANEXO

**DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2013**

Conforme a las funciones atribuidas al Consejo Social de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 23 de Noviembre de 2012 y por el art. 3 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, previo debate en la Mesa Permanente, se aprueba el siguiente:

D I C T A M E N

I.- ANTECEDENTES:

1. Con fecha 6 de Noviembre de 2012, se reunió la Mesa Permanente de este Consejo Social, acordándose el procedimiento a seguir en orden a la elaboración del Dictamen que sobre el Presupuesto Municipal para 2013 ha de ser emitido al Ayuntamiento Pleno, de forma preceptiva y no vinculante.
2. A tal efecto, el día 7 de noviembre se remitió a cada Consejero una copia del Anteproyecto de Presupuesto Municipal para 2013, concediéndose un plazo que finalizó el 16 de noviembre para la presentación de votos particulares para su anexión al citado Dictamen, sin que se haya producido ninguno.
3. En la sesión del Consejo Social, del día 19 de Noviembre de 2013, compareció la Concejala de Hacienda y Administración Pública, informando sobre el contenido del Anteproyecto y el Proyecto de Presupuesto Municipal para 2013, procediéndose a elaborar el oportuno dictamen.
4. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, en sus sesión del día 23 de Noviembre de 2012, se aprobó el Proyecto de Presupuestos Municipales para 2013, sin que exista variación respecto al contenido de la información facilitada al Consejo Social, por la la Concejala de Hacienda y Administración.
5. Que por la Mesa Permanente se acordó, en la sesión del día 23 de Noviembre de 2012, ratificar el contenido del Dictamen aprobado en la sesión del Consejo de fecha 19 de Noviembre de 2013.



II.- CONCLUSIÓN:

El Consejo Social de la Ciudad de Logroño, una vez conocido y debatido el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Logroño para 2013, acuerda dictaminarlo e informarlo favorablemente por mayoría de los asistentes.

El dictamen es aprobado por mayoría de los presentes, con el voto en contra de D^a. Concepción Arribas Llorente y de D. Benito Coteron Balnco y la abstención de D. Ignacio Julián Gómez Díaz, D. Francisco Javier Granda Loza y D^a. María Isabel Zaldivar Royo.

En la ciudad de Logroño, a 23 de Noviembre de 2012

PRESIDENTA
Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo

SECRETARIO EN FUNCIONES

Fernando Barrientos Bernardo